



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105022201800229
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MARIA PATRICIA RUBIO BUITRAGO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 28/02/2022
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JOSE WILLIAM GONZALEZ ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/03/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/03/2022, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA